## **PODER LEGISLATIVO**



### PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 238

# **LEGISLADORES**

<sub>№</sub> 371

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

ATIFICACIÓN.		
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	AL PAIRTY.
Entró en la Sesión de:	20 SEP 2012	
Girado a la Comisión №:	P/R	Ap.



3/1/2

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 347/12, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuníquese y archivese.

...///2

# Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

### USHUAIA, 03 SEP 2012

 ${f VISTO}$  la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.;  ${f Y}$ 

#### **CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de la reunión parlamentaria del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo en la Casa de la Pampa, los días 11 y 12 de Septiembre, y posteriormente a la ciudad de Mendoza a los efectos asistir a la XIV Asamblea General Ordinaria del Bloque Argentino-Unión Parlamentarios del MERCOSUR" a llevarse a cabo los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MDZ-BUE-USH (ida 11-09-12 regreso 15-09-12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

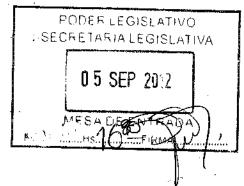
#### POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MDZ-BUE-USH (ida 11-09-12 regreso 15-09-12) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., quien se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para participar de la reunión parlamentaria del Parlamento Patagónico a llevarse a cabo en la Casa de la Pampa, los días 11 y 12 de Septiembre, y posteriormente a la ciudad de Mendoza a los efectos asistir a la XIV Asamblea General Ordinaria del Bloque Argentino- Unión Parlamentarios del MERCOSUR" a llevarse a cabo los días 13 y 14 de Septiembre del corriente año,, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

Margorita Mamoni
Director, D. Total Sas Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y során Englissimus.



"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Íslas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

///...2

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

347/12

C hannitant

ES COPIA FIEL

Marganta Martiant Directora Desp. Presidencia Poder Legislativo

Juan Felipe GODFIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego
Antartida e la los del Atlantico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA
REGISTRON:

0 3 SEP 2012

1 00

FIRMA

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

NOTA N° 221/12.-LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7).-

Ushuaia, 03 de Septiembre de 2012.-

Señor ViceGobernador Presidente Poder Legislativo Dn. ROBERTO CROCIANELLI S / D

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mí carácter de Presidente de la Comisión Nº 7 (Parlamento Patagónico y Mercosur), con motivo de informarle que se han programado con los presidentes de las provincias que componen dicho parlamento, para los día 11 y 12 del corriente mes y año, una reunión parlamentaria, en la Casa de La Pampa, sito en Suipacha 346, de la Ciudad Buenos Aires, para organizar la participación de dicho parlamento al "XIV Asamblea General Ordinaria del Bloque Argentino — Unión Parlamentarios MERCOSUR", la cual se llevara acabo los días 13 y 14 del corriente mes y año, en la ciudad de Mendoza Capital.-

Por lo expuesto, solicito a ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar los 5 (cinco) días de viáticos, y se reconozcan gastos de traslado por vía aérea Ushuaia - Buenos Aires - Mendoza-Buenos Aires - Ushuaia, para el suscripto.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Juan Cinios ARCANDO Legislador Provincial

Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"